

**ANUNCIO de 12 de mayo de 2004, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de la Resolución de Devolución de ingresos indebidos del procedimiento de recaudación de multas impuestas por los distintos Órganos Sancionadores de la Junta de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio. Ejercicio: 2004.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos (Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos).

En virtud de lo anterior dispongo que el deudor indicado en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Hacienda y Presupuesto  
 Dirección General de Ingresos  
 Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos  
 Paseo de Roma, s/n.  
 06800 Mérida  
 (Badajoz)

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 12 de mayo de 2004. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

**ANEXO**

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	CIF	Exp.
AHMAD NAIF ODWAN	C/ CARABELOS, 53 – 9ºC Esc. 1ª	MADRID	28041	02.239.186K	0502011697320